

# Contraloría halla irregularidades por uso de recursos de Medio Ambiente para seis municipios

CGR analizó transferencias desde el ministerio a consistorios chilotes, detectando que tres no utilizan maquinaria del Fondo para el Reciclaje, guardándolas en distintos espacios. Además, la Seremi no cuenta con los medios para acreditar actividades fijadas en convenios suscritos con más de media decena de municipalidades y dentro de plazos definidos.

César Cárdenas Ruiz  
 cronica@laestrellachiloe.cl

Las municipalidades de Quinchao, Castro y Quellón forman parte de un listado de municipios de las regiones Metropolitana y de Los Lagos en que la Contraloría General de la República (CGR) detectó una serie de irregularidades relacionadas al cumplimiento de proyectos adjudicados por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Medio Ambiente, a través del Fondo de Reciclaje, entre los años 2019 y 2022.

En el caso particular de las mencionadas comunas isleñas, se establece que maquinarias adquiridas en 2019 y 2020 insertas en este fondo no estaban siendo utilizadas y se encontraban guardadas en bodegas u otros recintos municipales. Esta situación se mantenía de la misma forma en las fiscalizaciones realizadas en terreno por el órgano contralor en enero de 2024, según un informe de cerca de 200 páginas del Departamento de Medio Ambiente y Obras Públicas de la División de Infraestructura y Regulación de la CGR.

Y no solo eso. El ente contralor determinó que la Seremi de Medio Ambiente no cuenta con los medios para acreditar la realización de las actividades contempladas en los proyectos adjudicados a las municipalidades de Ancud, Quinchao, Quellón, Quemchi, Dalcahue y Castro. La auditoría incluye que la secretaría regional ministerial no realizó gestiones de manera sistemática para obtener de los consistorios los informes técnicos mensuales y la rendición de gastos, para así comprobar



CONTRALORÍA AUDITÓ TRANSFERENCIAS POR EL FONDO PARA EL RECICLAJE ENTRE 2019 A 2022 A MUNICIPIOS DE LOS LAGOS Y LA RM.

cumplimiento de convenios y plazos.

## SEREMI DE LA FUENTE

Precisamente en este aspecto, la seremi Alejandra de la Fuente respondió ayer que "el Fondo para el Reciclaje es una política pública que ha sido clave para financiar proyectos que previenen la generación de residuos y promueven la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización. En la Región de Los Lagos, específicamente, se han desarrollado 19 iniciativas que han tenido un impacto significativo en la sensibilización de la ciudadanía, la entrega de elementos de reciclaje -como composteras y vermicomposteras- y la generación de capacidades en los territorios".

De acuerdo a la persona

que asumió el puesto en abril, "en relación con el informe de Contraloría, es importante destacar que se analizaron proyectos entre 2019 y 2022 y todas las observaciones detectadas están siendo abordadas mediante acciones de mejora en nuestros procesos y la optimización de las tareas de revisión y seguimiento de los fondos adjudicados".

La Contraloría dio un plazo de 15 días hábiles a esta secretaría regional para instruir un procedimiento disciplinario que permita determinar las eventuales responsabilidades administrativas.

El ente nacional resaltó, respecto de las maquinarias para las mencionadas tres comunas isleñas, el hecho de que la necesidad pública para cuya atención se obtu-

vo el financiamiento no fue satisfecha, lo que se aleja de lo dispuesto en los principios de eficiencia, eficacia y control consignados en los artículos 3º, 5º y 53 de la Ley N° 18.575.

"Por consiguiente -sumó la CGR-, corresponde que las municipalidades de Quinchao, Castro y Quellón, entre otras acciones, informen y acrediten a esta entidad fiscalizadora la ubicación final y puesta en marcha de las respectivas máquinas compactadoras, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe", documento fechado el 13 de mayo de este año, pero conocido públicamente ayer.

La Estrella de Chiloé consultó a tres de las seis municipalidades consignadas en la investigación sobre las

transferencias entregadas a ellas desde la Subsecretaría del Medio Ambiente a través de la Seremi de Los Lagos, logrando la respuesta de solo una.

## DIMAO CASTREÑA

En Castro, su director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimao), Danilo Linz, detalló que la comuna "está pendiente de un aspecto de proyecto grande que presentó la municipalidad en el año 2019-2020, que fue un fondo de 110 millones de pesos que fue financiado con Fondos para el Reciclaje del Ministerio de Medio Ambiente; entonces, primero destacar que este proyecto contempló la entrega de 300 kits de reciclajes y composteras a 300 familias de Castro, donde se realizaron talleres, capacitaciones, en re-

siduos orgánicos e inorgánicos; establecimientos educacionales también fueron involucrados en este proyecto, funcionarios municipales también fueron capacitados en esta temática".

Según el profesional, "otro de los aspectos que estaba incluido dentro de todos estos temas fue la adquisición y uso de una máquina compactadora, y esa máquina compactadora es la que todavía tenemos pendiente. ¿Y cuál es el motivo en el fondo? Nosotros queríamos traspasar esta máquina compactadora a una empresa que nos estuvo apoyando en su momento en temas de reciclaje, pero lamentablemente esta empresa tuvo problemas propios", cerrando sus operaciones.

Según Linz, nombrado director titular de la Dimao a fines de mayo, existen dos alternativas frente a lo último, siendo la primera el utilizar un recinto municipal, donde se debe concretar previamente un cambio del sistema eléctrico, de uno monofásico a trifásico, lo que requiere gasto.

"El otro plan que tenemos es que hace poquito nosotros adjudicamos el servicio diferenciado a una empresa, se lo adjudicó una empresa del retiro de los puntos verdes y a ella, a través de una figura de comodato u otra figura jurídica, le traspasamos esta máquina compactadora (...) que va a prestar un servicio a la comunidad, y así damos respuesta a lo que nos pide Contraloría", cerró el ingeniero ambiental.

El Informe N°23/2024 se puede descargar en <https://www.contraloria.cl/web/cgr/fondo-de-reciclaje>.